

Decreto N° 2302, que nombra a los Dres. Homero Hernández A. y Plácido Acevedo, Miembros de la Delegación Dominicana ante la Conferencia Especializada de los Países del Caribe sobre los Problemas del Mar.

(G. O. N° 9273, del 19 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2302

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Homero Hernández Almánzar, Embajador Jefe de la División para Asuntos de la ONU, de la OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y el Dr. Plácido Acevedo, Embajador Alterno de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quedan designados Miembros de la Delegación dominicana ante la Conferencia Especializada de los Países del Caribe sobre los Problemas del Mar, que se efectuará en Santo Domingo del 5 al 9 de junio de 1972.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER